

ACTA NUMERO 14-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 29 de abril del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN 14-2004

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 14-2004
- 2º. Aprobación del Acta Número 13-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitud de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición
- 7º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 8º. Solicitud de distribución de las Cuotas de Tesis, Examen de Graduación y Acto de Graduación de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 9º. Nombramiento de Jurados de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra.
- 10º. Presentación de informe "Índices de Administración Educativa 1999-2003", elaborado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico.
- 11º. Nombramientos.
- 12º. Comunicado sobre "El día de la tierra"
- 13º. Solicitud de modificación del Punto DECIMO del Acta No. 25-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 28 de junio del 2002
- 14º. Solicitud de baja de inventario de bienes fungibles.
- 15º. Caso relacionado con el Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortés
- 16º. Solicitud de modificación del instructivo para Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Facultad.

- 17°. Caso relacionado con los Licenciados Billy Teobaldo Alquijay Cruz y Luis Manfredo Villar Anleu, Profesores del Centro de Estudios Conservacionistas, CECON.

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 13-2004

Junta Directiva conoció el Acta Número 13-2004 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad

3.1.1 Informa sobre el Acuerdo de Decanato No. 87-2004 de fecha 27 de abril de 2004, por medio del cual nombró al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química de la Facultad, para realizar una visita académica, al Instituto de Química de la Universidad Autónoma de México (UNAM), durante el período comprendido del 16 al 22 de mayo de 2004, en atención a la invitación formulada por el Dr. Raymundo Cea Olivares, Director de dicho Instituto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa sobre el oficio dirigido a la Fundación Hill & Melinda Gates, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual solicita fondos necesarios para financiar el Proyecto "Programa de Fortalecimiento del Sistema Universitario de Áreas Protegidas (SUAP), y de la Educación Ambiental del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Adjunta resumen del proyecto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el Consejo Superior Universitario en el informe financiero de este año, con relación al Plan de Prestaciones, presenta un déficit de 47 millones de quetzales, lo que implica que se entra en iliquidez a partir del mes de noviembre del presente año. Indica que esta situación es muy delicada, por lo que se deberá declarar la quiebra del Plan. Se tomaron algunas medidas entre ellas, disminuir el monto asignado a préstamos a los trabajadores. Esto permitirá que la iliquidez no se haga evidente tan pronto. La comisión multisectorial ha trabajado lentamente, la fecha a cumplir está próxima. Agrega que hoy por la tarde se tendrá una reunión en la cual se discutirá una propuesta que él presentó a la comisión.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobado en el año 2003, se hizo en el supuesto de que el Congreso aprobaría el presupuesto general correspondiente al año 2004. Sin embargo el presupuesto de la nación no fue aprobado y esto está afectando directamente a la Universidad, pues no

recibirá el monto bajo el cual se elaboró su presupuesto de funcionamiento. Se suman a esta situación las promociones docentes e incrementos en los costos de energía y otros renglones. Hay un déficit de aproximadamente 40 millones de quetzales, lo cual deberá ser absorbido por las unidades ejecutoras. La decisión de las partidas en las cuales se hará una reducción será de dichas unidades.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa respecto al Decreto 09-2003; asimismo, que el Consejo Superior Universitario, analizó y aceptó una propuesta de comunicado, presentado por el comité de Bioética de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que con el propósito de optimizar la participación de los miembros de Junta Directiva en futuras elecciones, se coordinarán las acciones, a fin de no incurrir en errores de procedimiento en este sentido, habida cuenta que, los eventos eleccionarios, son una actividad central y preponderante dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, solicita al Señor Decano información sobre el proyecto que existe en Monterrico de ecoturismo, específicamente sobre el uso que se le está dando a la estación de investigadores, respecto a lo cual el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, informa que se está elaborando un proyecto, para que esta estación pueda ser utilizada con fines recreativos; agrega que el proyecto que está siendo elaborado por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), aún está en fase de redacción.

Junta Directiva, considerando que es prioritaria la actividad de investigación en este Centro **acuerda**, no autorizar el uso, ni el cobro de la estación "Reserva Natural de Monterrico" con fines recreativos, hasta que el proyecto sea conocido y aprobado por este Organismo de Dirección.

3.1.8 La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo de Dirección, solicita que Junta Directiva solicite al Señor Rector y al Consejo Superior Universitario, se dirijan a la instancias de gobierno correspondientes, con el fin de requerirles, la protección necesaria para el Parque Nacional "Laguna del Tigre", debido a los últimos acontecimientos que se han dado en este lugar, relacionados con invasiones.

Junta Directiva acuerda, anular lo solicitado por la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo, al Comunicado del "Día de la Tierra".

3.2 Informaciones generales.

3.2.1 Se conoce Circular DIGA 11-2004 de fecha 20 de abril del 2004, suscrita por el Lic. Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual informa que la Comisión para la Actividad Comercial, nombrada por el Consejo Superior Universitario, con el objeto de realizar un diagnóstico de la situación general de esta actividad, que permita definir políticas de carácter integral y de largo plazo, así como realizar ajustes al marco legal y procedimental, convino suspender temporalmente la recepción de solicitudes nuevas para realizar actividad comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce el Acta No. 1-2004 de sesión celebrada por el Consejo Académico de la Dirección General de Docencia, el 13 de febrero de 2004, por medio del cual transcribe el Punto Cuarto, incisos 4.3 y 4.6 en los que conoció y aprobó el otorgamiento de Ayuda Becaria para el Licenciado Mario Augusto González Pérez, consistente en DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q12,252.00) y para la Licenciada Ingrid Patricia Saravia Otten, consistente en TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS QUETZALES EXACTOS (Q36,816.00), ambos profesores del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 25 de marzo del 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto CUARTO del Acta No. 05-2004 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de marzo del 2004, que el copiado literalmente dice:

“CUARTO: REFORMA UNIVERSITARIA

El Doctor Carlos Alvarado Cerezo, Coordinador de la Comisión de Reforma Universitaria, informa que según lo programado dentro del Plan Estratégico USAC 2002-2022, se ha programado un curso de postgrado sobre Planificación Universitaria a iniciarse en el mes de julio para finalizar en el mes de septiembre (propuesta adjunta). Por otro lado que para viabilizar y desarrollar el Plan Estratégico es conveniente la creación de la Unidad Técnica para tal fin, por lo que en tal sentido solicita el aval de este Organismo de Dirección. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **Avalar la creación de la Unidad Técnica del Plan Estratégico USAC 2022 y encargar a la Dirección General Financiera, efectúe los cambios presupuestarios ya autorizados, sin modificar el presupuesto total asignado a la ejecución del referido Plan Estratégico.**

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO**AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

Se conoce oficio de referencia REF.DEQ.90.04.2004, de fecha 28 de abril del 2004, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente Q4,200.00, con el propósito de cubrir los gastos de alojamiento y alimentación y pago de impuestos de salida del aeropuerto de la Ciudad de México, durante el período del 24 al 28 de mayo del año en curso, para realizar una visita al Instituto de Química de la UNAM, con el objetivo de formalizar los lazos de cooperación establecidos en el Convenio de Cooperación UNAM-Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante el cual se realizan actividades de movilidad de docentes y estudiantes.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q4,200.00 al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química de la Facultad, para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y pago de impuestos de salida del aeropuerto de la Ciudad de México, durante la visita que realizará al Instituto de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del 24 al 28 de mayo del 2004, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.419.

QUINTO**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

5.1 Se conoce oficio de fecha 28 de abril del 2004, suscrito por la Br. Dorin Ondina Manzanares González, Carné 199880036, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio del cual solicita se le autorice asignarse cursos correspondientes al 9º. ciclo de la carrera. Informa que el día 28 de abril del 2004, por medio del Recibo 101C, No. 944689 canceló su derecho de inscripción en la Universidad. Agrega que ha aprobado aproximadamente 41 cursos de la carrera, y actualmente está realizando el EDC hospitalario. Al respecto la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que ha realizado las consultas necesarias para conocer la situación real de la estudiante; entre ellas indica que la estudiante aún no está inscrita en la Universidad. El 28 de abril del 2004, por medio de un recibo 101C, Número de orden 944684 pagó Q191.00 en la Caja de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero no ha realizado el trámite de inscripción, por lo que no es posible que la estudiante se asigne cursos, en tanto no efectúe dicho trámite.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información proporcionada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, **acuerda,** no resolver la solicitud planteada por la Br. Dorin Ondina Manzanares González, Carné 199880036, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, hasta que esté debidamente inscrita en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.2 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.2.1 BR. JESSICA ALEJANDRA CORONADO AGUILAR, CARNE No. 9719357, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
|---|--|
| BIOLOGIA, primer año, fase I | BIOLOGIA GENERAL I (010122) |
| FISICA | FISICA I (025112) |

5.2.2 BR. VIKELDA ARCELI SOTO LARA, CARNE No. 200116986, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
|--|--|
| CALCULO INTEGRAL | MATEMATICA III (033111) |

SEXTO

SOLICITUD DE LA LICDA. SILVIA RODRIGUEZ DE QUINTANA, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN

Se conoce oficio Ref.DEN.101.04.04, de fecha 27 de abril de 2004, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, con relación al oficio No.F.585.04.2004 que se refiere al Punto DECIMOCTAVO del Acta No. 12-2004, en el cual Junta Directiva, considerando la importancia del proyecto de "Evaluación Nutricional y de Salud de Escolares Guatemaltecos y Determinación de la Línea Basal" y la vinculación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con la sociedad, acordó, autorizar la reprogramación de actividades de laboratorio, exámenes y evaluaciones. Agrega que el oficio fue recibido en la Escuela de Nutrición, a través de la secretaría el 19 de abril del 2004, el día en que se iniciaron los terceros exámenes parciales, por lo que la Directora y personal docente de la Escuela de Nutrición

manifiestan lo siguiente: “1. Desconocemos el proyecto “Evaluación Nutricional y de Salud de Escolares Guatemaltecos y Determinación de la Línea Basal” y en qué consiste la participación de los estudiantes de esta Escuela en dicho proyecto, 2. Que el número de estudiantes involucrados es mínimo en relación al grupo total por curso; razones por las cuales **Solicitamos**: 1. Información completa del proyecto “Evaluación Nutricional y de Salud de Escolares Guatemaltecos y Determinación de la Línea Basal”. 2. Que se reconsidere el inciso 18.2 y 18.3 del Punto DECIMO OCTAVO del Acta número 12-2004, de Junta Directiva de la Facultad. 3. Que la presente sea conocida y considerada a la mayor brevedad posible por Junta Directiva.”

Al respecto el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, comenta que sobre este proyecto, se ha estado informando desde el mes de noviembre del año 2003. Agrega que el planteamiento del proyecto y la ejecución del mismo se ha realizado en un tiempo muy corto, situación que ha limitado la tarea de proporcionar información formal sobre el mismo, sin embargo cuenta con la versión final del protocolo de la investigación, el cual será proporcionado a este organismo para su conocimiento. Agrega que este proyecto es muy grande y que la Licda. Miriam Alvarado, participó a sugerencia de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana Directora de la Escuela de Nutrición, quien la propuso, luego de que él le comunicara el proyecto y le solicitara le sugiriera una profesional para trabajar en él. Recuerda a los miembros de Junta Directiva que el proyecto es muy grande y que se trabaja conjuntamente Ministerio de Agronomía, Ganadería y Alimentación y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. La decisión de participar en el proyecto fue tomada por él en su calidad de Decano, contando con un convenio de cooperación entre las dos instituciones, avalado por Junta Directiva en su sesión. Las etapas subsiguientes estarán basadas en este diagnóstico, lo que le da un carácter institucional.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, solicita al Señor Decano, que se haga llegar a la Escuela de Nutrición el proyecto referido, para que la Escuela lo conozca plenamente, asimismo que la información completa de los proyectos que la Facultad realiza, se hagan llegar a las Escuelas con la debida anticipación, a fin de que se permita la participación legítima de las mismas.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda:**

6.1 Instruir al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para que presente a los Profesores de la Escuela de Nutrición el proyecto, proporcionando una copia escrita del mismo.

6.2 Informar que el proyecto “Evaluación Nutricional y de Salud de Escolares Guatemaltecos y Determinación de la Línea Basal”, es de carácter institucional, desde el momento en que la Junta Directiva aprobó la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEPTIMO**NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.**

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Licda. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, **acuerda**, nombrar a:

7.1 LICENCIADA PAOLA GINI CARRILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado, como **PROFESORA 2HD fuera de carrera** de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicios (MAIES), con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 15 de abril al 28 de junio de 2004, con un horario de los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábado de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Estrategia Empresarial I, realizar exámenes, entregar actas, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.029.

7.2 INGENIERA MARIA LILLIAN PAIZ RAMIREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado, como **PROFESORA 2HD fuera de carrera** de la Maestría de Nutrición y Alimentación (MANA), con sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 15 de abril al 28 de junio del 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Bioquímica de la Nutrición, realizar exámenes, entregar actas, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.029.

7.3 DOCTOR HERNAN DELGADO, para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado como **PROFESOR ADHONOREM 2HD fuera de carrera** de la Maestría de Nutrición y Alimentación (MANA), durante el período comprendido del 15 de abril al 28 de junio del 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábado. Teniendo las atribuciones impartir el curso de Epidemiología, realizar exámenes, entregar actas, atender estudiantes y aquellas derivadas de su cargo.

7.4 DOCTOR PAUL MELGAR, para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado como **PROFESOR ADHONOREM 2HD fuera de carrera** de la Maestría de Nutrición y Alimentación (MANA), durante el período comprendido del 15 de abril al 28 de junio del 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados. Teniendo las atribuciones impartir el curso de Epidemiología, realizar exámenes, entregar actas, atender estudiantes y aquellas derivadas de su cargo.

7.5 DOCTOR JESUS BULUX, para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado como **PROFESOR ADHONOREM 2HD fuera de carrera** de la Maestría de Nutrición y Alimentación (MANA), durante el período comprendido del 15 de abril al 28 de junio

DEL 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados. Teniendo las atribuciones impartir el curso de Epidemiología, realizar exámenes, entregar actas, atender estudiantes y aquellas derivadas de su cargo.

7.6 DOCTOR RUBEN GRAJEDA, para laborar en la Escuela de Estudios de Posgrado como **PROFESOR ADHONOREM 2HD fuera de carrera** de la Maestría de Nutrición y Alimentación (MANA), durante el período comprendido del 15 de abril al 28 de junio del 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados. Teniendo las atribuciones impartir el curso de Epidemiología, realizar exámenes, entregar actas, atender estudiantes y aquellas derivadas de su cargo.

OCTAVO

SOLICITUD DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DE TESIS, EXAMEN DE GRADUACIÓN Y ACTO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Se conoce oficio de Ref. POST.DIR.116.2004, de fecha 22 de abril del 2004, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, por medio de la cual expone, en relación a los trámites previos a la graduación de los estudiantes de maestría, que el Sistema de Estudios de Posgrado tiene autorizado las siguientes cuotas: Cuota de Tesis de Q1500.00 a Q.2000.00; examen de tesis: Q500.00 y Acto de graduación Q500.00. En virtud de que ya se cuenta con estudiantes que están finalizando el último trimestre y que pronto estarán realizando los trámites relacionados con tesis y graduación, presenta a Junta Directiva, la propuesta elaborada por el Comité Académico de la Maestría de Administración Industrial y de empresas de Servicio (MAIES) para que estas cuotas puedan ser desglosadas de la siguiente forma: Cuota de tesis: Asesor Q1000.00; revisores (02) dos: Q250.00; Escuela de posgrado Q500.00, para hacer un total de Q2000.00. Agrega que los revisores serán, un miembro del Comité Académico y un profesor de la maestría con especialidad en el área específica del trabajo de investigación. En cuanto a la cuota de Examen de Tesis, se propone que se le asigne al Asesor Q100.00; a los Revisores Q100.00 a cada uno; el Director Q100.00 y a la Escuela de Posgrado Q100.00. Esto hace un total de Q500.00. La cuota a cobrar para el Acto de Graduación propone asignar Q100.00 al Decano; Q100.00 al Secretario; Q100.00 al Director; Q100.00 al Asesor y Q100.00 para la Escuela de Estudios de Posgrado.

Junta Directiva acuerda, aprobar la propuesta presentada por la Licda. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, y en consecuencia

8.1 Autorizar el desglose de las cuotas aludidas de la siguiente manera.

| | | |
|-----------------------|--------------------------|-------------------|
| Cuota de Tesis | Asesor | Q. 1000.00 |
| | Revisores (2) 250.00 c/u | Q. 500.00 |
| | Escuela de Posgrado | Q. 500.00 |
| | TOTAL | Q. 2000.00 |

| | | |
|------------------------|----------------------------|------------------|
| Examen de Tesis | Asesor | Q. 100.00 |
| | Revisores (2) Q 100.00 c/u | Q. 200.00 |
| | Director | Q. 100.00 |
| | Escuela de Posgrado | Q. 100.00 |
| | TOTAL | Q. 500.00 |

| | | |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Acto de Graduación | Decano | Q. 100.00 |
| | Secretario | Q. 100.00 |
| | Director | Q. 100.00 |
| | Asesor | Q. 100.00 |
| | Escuela Posgrado | Q. 100.00 |
| | TOTAL | Q. 500.00 |

8.2 Comunicar la presente resolución a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo acordado.

NOVENO

NOMBRAMIENTO DE JURADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION DE AUXILIARES DE CATEDRA

Junta Directiva considerando las propuestas realizadas por los correspondientes Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, **acuerda**, nombrar a los siguientes Profesores Titulares como Jurados de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra.

9.1 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC)

Licda. Tamara Ileana Velásquez Porta

Lic. Erwin Emilio García Fuentes;

Lic. Jorge Mario Hernández de León.

9.2 ESCUELA DE BIOLOGÍA

Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez

Ing. Jorge Mario Vargas Ponce

Licda. Ana Lucrecia Fortuny de Armas.

DECIMO

**PRESENTACIÓN DEL INFORME “ÍNDICES DE ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA 1999-2003”, ELABORADO POR LA
LICDA. SANDRA ARMAS DE VARGAS,
JEFA DE CONTROL ACADÉMICO**

Junta Directiva con base en el Punto NOVENO del Acta No. 11-2004 de su sesión celebrada el 25 de marzo del 2004, escuchó el informe verbal presentado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), sobre el Informe “Índices de Administración Educativa 1999-2003” oportunidad en la cual reiteró y resumió la información enviada con anterioridad; asimismo, respondió las preguntas realizadas por los miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda:

10.1 Darse por enterada del Informe “Índices de Administración Educativa 1999-2003”, presentado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE),

10.2 Solicitar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), agregar al informe, datos estadísticos relacionados con estudiantes pendientes de graduación y graduados de cada año.

10.3 Que este estudio se realice de manera permanente, con el propósito de contar con los datos estadísticos necesarios que permitan, a este Organo de Dirección, la toma de decisiones en el ámbito académico.

DECIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, considerando la propuesta presentada por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, nombrar a:

11.1 BR. NATHALIA GRANADOS DIESELDORFF, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 6HD**, con un sueldo mensual de Q2,862.00, durante el período comprendido 01 de marzo al 30 de junio de 2004, con un horario de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir práctica a dos secciones de laboratorio del curso de Citoembriología, participar en la elaboración del Manual de Laboratorio del Curso de Citoembriología, colaborar en la preparación de material de laboratorio para los cursos de Zoología y colaborar en otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 74. La Bachiller Granados, se nombra por creación de la plaza por necesidad en el servicio.

DECIMOSEGUNDO**COMUNICADO SOBRE “EL DÍA DE LA TIERRA”**

Se conoce oficio de Ref.CECON 152-2004, de fecha 22 de abril del 2004, suscrito por trescientas cuarenta y ocho personas, por medio del cual se refieren al Día de la Tierra; asimismo, al Biotopo Laguna del Tigre, asignado a la Universidad de San Carlos para su Administración desde 1988, indican en su oficio que la Universidad de San Carlos debe reasumir su papel histórico en la salvaguarda de los más caros intereses nacionales, y por consiguiente debe encabezar la lucha contra la destrucción del medio ambiente. En tal sentido, solicitan a este organismo que conozca, discuta y resuelva favorablemente solicitando al Consejo Superior Universitario incrementar y mejorar su participación en el tema de la conservación de la biodiversidad a través de diferentes acciones propuestas.

Junta Directiva acuerda:

12.1 Darse por enterada.

12.2 Aunarse a la solicitud presentada por 348 personas y trasladar el memorial al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y efectos.

12.3 Solicitar al Consejo Superior Universitario que, derivado de los últimos acontecimientos suscitados en el Parque Nacional Laguna del Tigre, la Universidad de San Carlos de Guatemala, demande de las autoridades de gobierno su intervención para proteger y salvaguardar este bien natural que pertenece al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOTERCERO**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO DECIMO
DEL ACTA No. 25-2002, DE SESIÓN CELEBRADA POR
JUNTA DIRECTIVA EL 28 DE JUNIO DEL 2002**

Se conoce oficio de Ref.T-CECON 149-04 de fecha 22 de abril del 2004, por medio del cual la Sra. Ana Cristina Hernández de Caal, Auxiliar de Tesorero II y Encargada de Inventario del Centro de Estudios Conservacionistas-CECON, solicita se modifiquen los datos consignados en el Punto DECIMO, del Acta 25-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 28 de junio del año 2002, en donde se detalla la información correspondiente a remolque para vehículo. La información que debe consignarse es: *“Un remolque para vehículo con capacidad de 20 quintales (carretón de volteo hidráulico), tipo Vagón Dae Dong, modelo Tr 15 con levantador hidráulico 1,500 Kgs. Serie No. 70137 con número de inventario 6P.313.027-89 con tarjeta No. 000027.*

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto DECIMO del Acta 25-2002, de su sesión celebrada el 28 de junio del año 2002, de la siguiente manera:

“DECIMO: SOLICITUD DEL SECRETARIO ADJUNTO, LIC. FILADELFO DEL CID RODRIGUEZ, DE TRASLADO DE BIENES DE INVENTARIO

Se conoce el oficio FSA.No.1159.06.2002, de fecha 11 de junio del año 2002, suscrito por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva, la autorización para que un remolque para vehículo, con capacidad de 20 quintales, tipo vagón Dar Dong, modelo Tr15, con levantador hidráulico 1,500 Kgs., serie No. 40137, con número de inventario 33027.89, del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), sea trasladado al Departamento de Servicios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, autorizar el traslado de un remolque para vehículo con capacidad de 20 quintales (carretón de volteo hidráulico), tipo Vagón Dae Dong, modelo Tr 15 con levantador hidráulico 1,500 Kgs. Serie No. 70137 con número de inventario 6P.313.027-89 con tarjeta No. 00027 del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), para el Departamento de Servicios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE BAJA DE INVENTARIO DE BIENES FUNGIBLES

Se conoce oficio de referencia N.T.135.04.2004, suscrita por el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, con el visto bueno del Licenciado Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita autorizar la baja de bienes del inventario de diversos bienes fungibles de la facultad; informa que por tratarse de bienes fungibles, no requiere informe del Departamento de Auditoría Interna. El valor total en libros de los bienes a dar de baja es de Q5,303.69.

Junta Directiva acuerda, autorizar la baja de los siguientes bienes fungibles del Libro de Bienes de Inventario de la Facultad:

| No. | No. TARJETA | No. DE INVENTARIO | DESCRIPCION | RESPONSABLE | VALOR |
|-----|-------------|-------------------|---|-----------------------|--------|
| 1 | S/N | S/N | PERFORADOR MODELO 5028 | LUCRECIA DE LOPEZ | Q29.90 |
| 2 | S/N | 6B-5322-80 | MESA DE MADERA DE PINO CEPILLADO , SIN PINTAR | FEDERICO NAVE | Q 7.00 |
| 3 | S/N | 6B-5317-80 | MESA DE MADERA DE PINO CEPILLADO , SIN PINTAR | MARIA ELISA R. DE GIL | Q 7.00 |
| 4 | S/N | S/N | BOTE DE METAL COLOR BEIGE | OSCAR FEDERICO NAVE | Q0.00 |
| 5 | S/N | S/N | BANCO DE METAL COLOR NEGRO, CON ASIENTO DE MADERA | OSCAR FEDERICO NAVE | Q0.00 |
| 6 | 2475-D | 6B-3145-78 | MESA AUXILIAR PARA LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | Q0.00 |
| 7 | 2479-C | 6B-3146-78 | MESA AUXILIAR PARA LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | Q0.00 |
| 8 | 2479-A | 6B-3141-78 | MESA AUXILIAR PARA LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | Q0.00 |
| 9 | 2479-B | 6B-3142-78 | MESA AUXILIAR PARA LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | Q0.00 |
| 10 | S/N | S/N | MESA BLANCO HUESO MEDIDAS 1.60 ½ DE LARGO | HEIDI LOGEMANN | Q0.00 |
| 11 | S/N | S/N | MESA DE TRABAJO DE CENTRO DE LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | Q0.00 |

| No. | No. TARJETA | No. DE INVENTARIO | DESCRIPCION | RESPONSABLE | VALOR |
|-----|-------------|-------------------|--|--------------------------|------------|
| 12 | S/N | S/N | PERFORADOR MARCA LEITZ, CAFÉ CON BEIGE | JORGE PEREZ FOLGAR | Q15.45 |
| 13 | S/N | S/N | SELLO MARCA TRODAT | ROBERTO TORRES | Q163.64 |
| 14 | S/N | S/N | ACTIVE HUB DE CUATRO PUERTOS, CABLEADO | ROBERTO TORRES | Q628.00 |
| 15 | S/N | S/N | SILLA DE METAL GIRATORIA, TIPO SECRETARIA, DE COLOR GRIS | ROBERTO TORRES | Q85.00 |
| 16 | S/N | S/N | TIJERA CROMADA PALOS DE 7" | ROBERTO TORRES | Q24.80 |
| 17 | S/N | S/N | ENGRAPADORA MARCA SWINGLINE 747 | ROBERTO TORRES | Q69.35 |
| 18 | S/N | S/N | PERFORADOR MARCA LEITZ, CAFÉ CON BEIGE | ROBERTO TORRES | Q25.63 |
| 19 | S/N | S/N | TARJETA PARA ESTACION MARCA ARONET DE 8 BITS | ROBERTO TORRES | Q575.66 |
| 20 | S/N | S/N | ENGRAPADORA MARCA SWINGLINE DE METAL | SANDRA LOPEZ DE CHAVEZ | Q74.77 |
| 21 | S/N | S/N | TELEFONO MARCA SIEMENS DE COLOR GRIS | SANDRA LOPEZ DE CHAVEZ | Q0.00 |
| 22 | S/N | S/N | PERFORADOR MARCA LEITZ, PEQUEÑO #5028 | SANDRA LOPEZ DE CHAVEZ | Q56.07 |
| 23 | S/N | S/N | MOUSE GENIUS, SERIAL | NICKY RIVERA | Q80.31 |
| 24 | S/N | S/N | 6 FUENTES DE PODER Man Allicance 500, 375 Watts, Regulador de 6 unidades | MARIA ANTONIETA | Q11,976.00 |
| 25 | S/N | S/N | ENGRAPADORA MARCA SWINGLINE DE METAL | RUTT MEJIA | Q74.77 |
| 26 | S/N | S/N | ENGRAPADORA MARCA SWINGLINE DE METAL | RUTT MEJIA | Q74.77 |
| 27 | S/N | S/N | TECLADO PARA WINDOWS 98 SERIE B41C11677PCI | LILIAN BARRANTES | Q227.27 |
| 28 | S/N | S/N | TIJERA CROMADA PALOS DE 7" | LUCRECIA DE LOPEZ | Q24.80 |
| 29 | S/N | S/N | TIJERA CROMADA PALOS DE 7" | LUCRECIA DE LOPEZ | Q24.80 |
| 30 | S/N | S/N | SELLO FECHADOR DE METAL | LUCRECIA DE LOPEZ | Q140.80 |
| 31 | S/N | S/N | BALANZA ANALITICA ENCERRADA EN MADERA | HEIDI LOGEMAN | Q0.00 |
| 32 | S/N | S/N | MOUSE CON FILTRO DE VIDRIO | ABEL LOPEZ | Q136.36 |
| 33 | S/N | S/N | TECLADO PARA WINDOWS 98 | ABEL LOPEZ | Q227.27 |
| 34 | S/N | S/N | COMPUTADORA TECLADO ATX | LUCIA PRADO | Q1,500.00 |
| 35 | S/N | S/N | ACTIVE HUB DE 8 PUERTOS | MARIA ANTONIETA GONZALEZ | Q751.00 |
| 36 | S/N | S/N | TARJETA PARA ESTACION DE 16 BITS. | MARIA ANTONIETA GONZALEZ | Q256.82 |
| 37 | S/N | S/N | PERFORADOR MARCA LEITZ | MIRIAM MELCHOR | Q15.45 |
| 38 | S/N | S/N | BANCO DE METAL COLOR NEGRO | FEDERICO NAVE | Q7.00 |
| 39 | S/N | 6B-3145-78 | MESA AUXILIAR PARA LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | |
| 40 | S/N | 6B-3146-78 | MESA AUXILIAR PARA LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | |
| 41 | S/N | 6B-3141-78 | MESA AUXILIAR PARA LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | |
| 42 | S/N | 6B-3142-78 | MESA AUXILIAR PARA LABORATORIO | HEIDI LOGEMANN | |
| | | | TOTAL | | Q17,279.69 |

DECIMOQUINTO

CASO RELACIONADO CON EL LICENCIADO

ALEJANDRO ARRIVILLAGA CORTES

Se conoce Providencia No. 771-03-2004 del expediente 2003-169 de fecha 29 de marzo del 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada a este Organismo, la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con el caso del Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortés, para su conocimiento y efectos. Dicha Opinión dice: Con respecto a condiciones mas favorables que pudieran lograrse, esta Dirección ha enfatizado su disponibilidad a dar forma contractual a cualquier resultado que pudiera obtenerse en las negociaciones que se realicen. Ciertamente, fue la figura

del Rector quien firmó los contratos de beca, pero ese es un asunto de interés particular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y, además, quienes han manifestado inconformidad con los términos del reconocimiento de deuda son las autoridades de tal Unidad Académica; por ellos, es conveniente que tales funcionarios promuevan acercamiento con el Licenciado Alejandro Arrivillaga Cortés, a manera de lograr mejores condiciones en el reconocimiento de deuda. Si eso se lograra, en esta Dirección le daría forma legal a las mismas.

Junta Directiva, considerando lo contenido en la opinión 009-2004 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, la resolución de la Junta Universitaria del Personal Académico (JUPA), contenida en el inciso 4.4, Punto CUARTO del Acta No. 17-2003, de sesión celebrada el 13 de noviembre del año 2003, que en su RESOLUCIÓN declara sin lugar por improcedente la solicitud presentada por el Dr. Alejandro Arrivillaga Cortés, Profesor Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y enviada a la Secretaría General, en la REFERENCIA F.223.02.04 de fecha 06 de febrero del año en curso y lo acordado por este organismo en el Punto DECIMO del Acta No. 07-2004, de sesión celebrada el 26 de febrero del año en curso que dice: “devolver el expediente al Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, para que se sirva proceder de conformidad con lo establecido en la Administración Central”. **acuerda:**

14.1 Informar al Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, que esta Junta Directiva no tiene más que agregar en este asunto, toda vez que la Dirección de Asuntos Jurídicos ya realizó una acción contractual con el profesional aludido, la cual fuera corregida, en un aspecto de fondo, según planteamiento de este organismo.

14.2 En virtud de lo resuelto por la Junta Universitaria del Personal Académico (JUPA), se ejecute lo acordado en el contrato firmado por las partes, dado que lo establecido en la cláusula cuarta del contrato fue ya superado.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD

Se conoce el oficio Ref.No.F.550.03.04, de fecha 31 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, por medio del cual propone a Junta Directiva se sirva modificar el Instructivo General para los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Facultad, que fuera aprobado por este Organo de Dirección, en el Punto OCTAVO del Acta No. 29-98 de su sesión celebrada el 01 de octubre de 1998. Informa que las modificaciones sugeridas son de

forma, principalmente para ampliar algunos cuadros, con el propósito de proporcionar a los miembros de los Jurados de los Concursos de Oposición, mayor claridad. Agrega que no hay modificación a los conceptos vertidos en el documento original. Asimismo, que el instructivo está basado en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Proporciona una copia del documento modificado, así como una copia en un medio electrónico. (Disquete)

Junta Directiva acuerda, proporcionar un ejemplar de la propuesta del Instructivo General para los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Facultad, presentado por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, a cada uno de los miembros de Junta Directiva, para su análisis y discusión en la próxima sesión, en virtud de los aportes que el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de este Organismo, realizó con relación al tema.

DECIMOSEPTIMO

CASO RELACIONADOS CON LOS LICENCIADOS

BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ Y LUIS MANFREDO VILLAR

ANLEU, PROFESORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS

CONSERVACIONISTAS (CECON)

Junta Directiva de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 09-2004 de su sesión celebrada el 11 de marzo del presente año, que se refiere al caso de los Licenciados Billy Alquijay y Luis Villar, docentes del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), recibe el Informe Circunstanciado con relación al caso, suscrito por los miembros de la comisión nombrada para el efecto.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el informe presentado por la Comisión, asimismo, dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

CIERRE DE SESION: 16:50 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA

SECRETARIA